

República de Colombia



**Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima**

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PURIFICACION
TOLIMA**

Purificación, febrero veintiuno (21) de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación No.	73-585-40-89-003-2022-00123-00
Proceso:	PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante:	FABIO CAMPOS
Demandados:	JUAN FELIPE VARON ORTIZ y OTRO
Asunto a resolver:	Ordena repetición oficio medidas cautelares

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, en escrito radicado de manera electrónica el pasado 13 de febrero del año en curso, el juzgado atendiendo a lo dispuesto en la parte final del numeral 10° del artículo 597 del Código General del Proceso,

RESUELVE:

ORDENAR que por secretaría se repita el oficio de medidas cautelares dirigido a la secretaria Departamental de Movilidad – SDM de Bogotá D.C., para lo cual se dispone a remitir de manera simultánea dicha comunicación tanto a la Secretaría de Tránsito, como al apoderado judicial de la parte interesada. Adjúntese con la comunicación copia de las correspondientes providencias.

NOTIFIQUESE.

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Juez.